



I-ASIGNATURA

- I. Nombre: DERECHO PENAL II**
- II. Código: 2311**
- III. Ciclo anual: 2017**
- IV. Ciclo cuatrimestral: 1° Cuatrimestre 2017**

II- CUERPO DOCENTE

Profesor a cargo de la asignatura: DEUTERIS, LUIS

Integrantes de la cátedra:

- I. GERMINARIO, MARCELO
- II. DE PALO, GRACIELA DELIA
- III. PAPAVERO, MARCELO NESTOR
- IV. PECORARO, PATRICIA PAOLA
- V. SEVO, FLAVIO HERNAN
- VI. GARCIA, MARCELO
- VII. SIQUIER RODRIGUEZ, FERNANDO MANUEL
- VIII. VARELA, ALEJANDRO
- IX. VIDAL, JUAN PABLO
- X. JUAN PABLO LEONE
- XI. GASPAR, JAVIER



Carrera: Abogacía

III- ASPECTOS ESPECÍFICOS

I. Carga horaria semanal : 6 (seis horas)

II. Modalidad de dictado: PRESENCIAL

III. Ubicación de la asignatura en el plan de estudios: 2º Año

Correlatividades Anteriores: 2305

IV- PROGRAMA

I. Fundamentación

Para la correcta formación del alumno resulta indispensable el conocimiento de la herramienta con la que deberá contar al tiempo de su graduación y en el momento en que decida transitar por la especialidad que constituye el Derecho Penal.

Es por ello que, dada las características de la materia, el manejo del Código Penal conjuntamente con las leyes especiales, Doctrina y Jurisprudencia respectiva circunscriben en su totalidad la información formativa requerida para el alumno, quien con la ayuda del docente en el desarrollo de las clases podrá manejarse sin dificultad en el conocimiento de la disciplina.

II. Contenidos previos

De conformidad con lo que resulta el desarrollo del Derecho Penal resultan indispensables a los efectos de abordar los contenidos de esta materia conocer los lineamientos propios de la materia precedente, es decir Derecho Penal I, la teoría de esta disciplina y las normas que en su parte general contiene el Código Penal.

III. Contenidos mínimos

DERECHO PENAL II: Estudio de los delitos en particular. Objetividad jurídica y bien tutelado. Clasificación de los delitos. Contravenciones. Nociones. Sistematización del libro II del Código Penal. Leyes penales especiales. Derecho Penal Militar. Delitos económicos. Derecho penal administrativo. Legislación penal aduanera. Contrabando. Delitos internacionales, represión legal. Acciones penales. Causas de extinción de la acción y de la pena. Delitos contra las personas, la vida, la integridad corporal o funcional, la seguridad personal, el honor, la honestidad sexual,



Carrera: Abogacía

la libertad, la propiedad, la seguridad común, la salud pública, la seguridad de la nación, los poderes públicos y el orden constitucional, la administración pública, la fe pública. Regímenes contravencionales. Delitos en la actividad deportiva. Derecho Penal comparado.

IV. **Objetivos generales:**

En este contexto corresponde hacer conocer al alumno, futuro profesional y en la medida de lo posible, la exegética del Código Penal y las diversas conductas contempladas como delito y sus correspondientes variantes como asimismo incursionar, básicamente, en nuevas figuras delictivas que van de la mano de los avances legislativos en la sanción de nuevos ilícitos propios de los avances en áreas determinantes como lavado de dinero, incursión de la informática en la vida de la sociedad, violencia doméstica, entre otros.

V. **Objetivos específicos:**

El objetivo específico planteado entre el cuerpo docente de la Cátedra es otorgar al alumno el mayor conocimiento posible para que pueda dominar la materia y la respectiva herramienta y con ella enfrentar las contingencias a las que seguramente lo someterá el ejercicio profesional en esta disciplina.

No debe soslayarse que quien egresa de esta carrera no puede, bajo ningún modo, ser un total y absoluto experto en todas las especialidades a cuyo conocimiento debe entrar a lo largo de los estudios en virtud de que al saber ya adquirido deberá agregarle indefectiblemente el necesario aporte de la experiencia que, aunque el docente intente entregarla, debe hacerse por vía del propio ejercicio profesional.

Es por ello que, como se señalara, el objetivo primordial es que el alumno conozca los elementos bibliográficos a los que deberá acudir para la consulta y conocimiento del caso planteado, amén del Código Penal.

VI. **Unidades Didácticas**

I. Contenido temático por Unidad Didáctica



Universidad Nacional de La Matanza

Departamento de Derecho y Ciencia Política

Carrera: Abogacía

UNIDAD 1

1. Sistematización del Libro II del Código Penal. Títulos y Capítulos. Clasificación de los bienes jurídicos penales.
2. Delitos contra la vida. La vida humana como bien jurídico penal. Concepto de persona.
3. Homicidio simple. Concepto, elementos.
4. Homicidio agravado. Distintos supuestos. Concurrencia de agravantes. Análisis.
5. Homicidios especiales. (Piadoso, eugenésico, etc.)

Código Penal de la Nación. Tratado de Derecho Penal, Edgardo Alberto Donna. Tratado de Derecho Penal. Sebastián Soler. Manual de Medicina Legal. Achaval.

Código Penal de la Nación. Tratado de Derecho Penal. Carlos Fontán Palestra

Tratado de Derecho Penal. Sebastián Soler.

Tratado de Derecho Penal. Parte Especial. Edgardo Alberto Donna

Tratado de Derecho Penal. Ricardo Nuñez.

Tratado de Derecho Penal. Carlos Cruz

UNIDAD 2

1. Homicidio atenuado. Homicidio en estado de emoción violenta. Antecedentes. Requisitos. Emoción y circunstancias.
2. Homicidio preterintencional. Requisitos.
3. Homicidio culposo: concepto. Elementos.
4. Instigación o ayuda al suicidio. Homicidio-Suicidio.
5. Homicidio en riña.

Tratado de Derecho Penal. Ricardo Nuñez. Tratado de Derecho Penal. Carlos Cruz
El Delito Culposo. Marco Antonio Terragni. Psicopatología Forense. Roberto Ciafardo. Psiquiatría Forense en el Derecho Penal. Cabello

UNIDAD 3

1. Aborto. Concepto. Elementos. Diversas cuestiones acerca de su incriminación. Tentativa.
2. Distintos supuestos de aborto. Provocado por la mujer o por terceros.
3. Los llamados: necesario, sentimental y eugenésico
4. Aborto preterintencional.

Tratado de Derecho Penal. Ricardo Nuñez. Tratado de Derecho Penal. Carlos Cruz
Tratado de Derecho Penal. Donna. Manual de Medicina Legal. Achával

UNIDAD 4

1. Delitos contra la integridad corporal o funcional: concepto y elementos. El problema de la tentativa.



Carrera: Abogacía

2. Estudio de las clases de agravación propias de los artículos 90 y 91 del Código Penal. Agravantes comunes con el homicidio.
3. Lesiones culposas. Agravantes.
4. Lesiones en riña. Requisitos. Solución del Código Penal.

Tratado de Derecho Penal. Ricardo Nuñez. Tratado de Derecho Penal. Carlos Creuz
Tratado de Derecho Penal. Donna. Manual de Medicina Legal. Achával

UNIDAD 5

1. Duelo. Cuestiones acerca de su incriminación. Figuras diversas.
2. Abuso de armas. Disparo de arma de fuego. Agresión con arma.
3. Abandono de persona. Omisión de auxilio.
4. El delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar. Cuestiones referidas al bien jurídico protegido.

Tratado de Derecho Penal. Ricardo Nuñez. Tratado de Derecho Penal. Carlos Creuz
Tratado de Derecho Penal. Edgardo Donna.

UNIDAD 6

1. El honor como bien jurídico penal. Forma y modo de comisión de estos delitos. Cuestiones referidas al sujeto activo y pasivo.
2. Calumnia. Concepto y elementos.
3. Injuria. Concepto y elementos. El llamado “animus injuriandi”
4. La “exceptioveritatis”. Calumnias e injurias publicadas o reproducidas por otro, cometidas por medio de la prensa. Ofensas vertidas en juicio. Injurias recíprocas. Retracción.

Tratado de Derecho Penal. Ricardo Nuñez. Tratado de Derecho Penal. Carlos Creuz
Tratado de Derecho Penal. Edgardo Donna.. Tratado de Derecho Penal. Sebastián Soler.

UNIDAD 7

1. La integridad sexual como bien jurídico penal. Abuso sexual simple: concepto y elementos. Abuso sexual gravemente ultrajante. Abuso sexual con acceso carnal. Agravantes.
2. Estupro. Concepto y agravación.
3. Promoción o facilitación de la corrupción. Fundamentos de la figura. Elemento subjetivo. Promoción y facilitación de la prostitución de menores y mayores de edad.
4. Publicaciones o espectáculos pornográficos con menores. Exhibiciones obscenas.
5. Rapto: concepto y elementos. Figuras diversas. Disposiciones comunes a los delitos contra la honestidad.

Tratado de Derecho Penal. Ricardo Nuñez. Tratado de Derecho Penal. Carlos Creuz
Tratado de Derecho Penal. Edgardo Donna.. Tratado de Derecho Penal. Sebastián Soler.

UNIDAD 8

1. Delitos contra el estado civil de las personas. El estado civil como bien jurídico penal.
2. Matrimonios ilegales: concepto, elementos. Figuras diversas. Responsabilidad del oficial público.
3. Supresión y suposición de estado civil: concepto y elementos. Figuras diversas.



Universidad Nacional de La Matanza

Departamento de Derecho y Ciencia Política

Carrera: Abogacía

Tratado de Derecho Penal. Ricardo Nuñez. Tratado de Derecho Penal. Carlos Creuz.
Tratado de Derecho Penal. Ebastrían Soler. Tratado de Derecho Penal. Edgardo Donna.

UNIDAD 9

1. La libertad como bien jurídico penal. Diversos criterios. Privación ilegítima de la libertad personal. Concepto, elementos. Calificativas de agravación. Trata de Personas.
2. Delitos contra la libertad cometidos por funcionarios públicos. Concepto, elementos, figuras diversas.
3. Sustracción, retención, inducción a la fuga u ocultamiento de menores: concepto, elementos y figuras diversas.
4. Compulsión, alarma o amedrentamiento mediante amenazas. Concepto y elementos. Figuras diversas.

Tratado de Derecho Penal. Ricardo Nuñez. Tratado de Derecho Penal. Carlos Creuz.
Tratado de Derecho Penal. Ebastrían Soler. Tratado de Derecho Penal. Edgardo Donna.

UNIDAD 10

1. Violación de domicilio: concepto y elementos. Figuras diversas. Análisis del artículo 152 del Código Penal.
2. Violación de secretos: concepto y elementos. Figuras diversas. Apropiación de datos.
3. Delitos contra la libertad de trabajo y asociación. Concurrencia y propaganda desleal: concepto y elementos.
4. Delitos contra la libertad de prensa: concepto y elementos.

Tratado de Derecho Penal. Ricardo Nuñez. Tratado de Derecho Penal. Carlos Creuz.
Tratado de Derecho Penal. Ebastrían Soler. Tratado de Derecho Penal. Edgardo Donna.

UNIDAD 11

1. La propiedad como bien jurídico-penal.
2. Hurto: concepto y elementos. Figuras diversas. Momento consumativo. Calificativas de agravación.
3. Robo: concepto y elementos. Diversas cuestiones. Calificativas de agravación.
4. Extorsión: concepto, elementos y figuras diversas.

Tratado de Derecho Penal. Ricardo Nuñez. Tratado de Derecho Penal. Carlos Creuz.
Tratado de Derecho Penal. Ebastrían Soler. Tratado de Derecho Penal. Edgardo Donna.
La acción material constitutiva del delito de hurto. Frías Caballero. Delitos Informáticos. Pablo Palazzi.

UNIDAD 12

1. Estafa y otras defraudaciones: concepto, elementos. Estudio particular de cada una de las diversas formas. Fraude civil y fraude penal.
2. Quebrados y otros deudores punibles: concepto, elementos y otras figuras diversas.
3. Usura: contenido de la disposición legal y su punición. Agravantes.
4. Usurpación: concepto, elementos y diversas figuras. Daño: concepto y elementos. Calificativas de agravación.
5. Análisis del artículo 185 del Código Penal.

Tratado de Derecho Penal. Ricardo Nuñez. Tratado de Derecho Penal. Carlos Creuz.
Tratado de Derecho Penal. Ebastrían Soler. Tratado de Derecho Penal. Edgardo Donna.

UNIDAD 13



Carrera: Abogacía

1. La seguridad pública como bien jurídico-penal. Incendio y otros estragos: concepto, elementos y diversas figuras. Calificativas de agravación.
2. Delitos contra la seguridad en los medios de transporte y de comunicación: concepto, elementos y diversas figuras. Piratería: concepto, elementos y diversas figuras.
3. Delitos contra la salud pública: concepto, elementos y diversas figuras.
4. Ejercicio ilegal de arte de curar: concepto y elementos.

Tratado de Derecho Penal. Ricardo Nuñez. Tratado de Derecho Penal. Carlos Creuz.
Tratado de Derecho Penal. Ebastrían Soler. Tratado de Derecho Penal. Edgardo Donna.

UNIDAD 14

1. El orden público como bien jurídico-penal. Diversos criterios. Instigación a cometer delitos.
2. Asociación ilícita: concepto, elementos y diversas figuras. Comparación con otras figuras. Agravación.
3. Intimidación pública: concepto y elementos.
4. Apología del delito: concepto, elementos. Consumación. Otros atentados contra en orden publico.

Tratado de Derecho Penal. Ricardo Nuñez. Tratado de Derecho Penal. Carlos Creuz.
Tratado de Derecho Penal. Ebastrían Soler. Tratado de Derecho Penal. Edgardo Donna.

UNIDAD 15

1. La seguridad de la Nación como bien jurídico-penal. Cuestiones acerca de si estos delitos son o no políticos. Disposiciones constitucionales. Agravación. Incitación a la violencia.
2. Traición. Concepto, elementos y diversas figuras. Calificativas de agravación. Exención de la pena.
3. Delitos que comprometen la paz y dignidad de la Nación: concepto, elementos y diversas figuras.

Tratado de Derecho Penal. Ricardo Nuñez. Tratado de Derecho Penal. Carlos Creuz.
Tratado de Derecho Penal. Ebastrían Soler. Tratado de Derecho Penal. Edgardo Donna.

UNIDAD 16

1. Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional. El bien jurídico tutelado. Aplicación de la teoría sobre los delitos políticos.
2. Atentados al orden constitucional y la vida democrática. Concepto, elementos, diversas figuras.
3. Rebelión, sedición. Concepto, elementos.
4. Disposiciones comunes a los delitos precedentes.

Tratado de Derecho Penal. Ricardo Nuñez. Tratado de Derecho Penal. Carlos Creuz.
Tratado de Derecho Penal. Ebastrían Soler. Tratado de Derecho Penal. Edgardo Donna.

UNIDAD 17

1. La administración pública como bien jurídico penal. Atentado contra la autoridad. Elementos. Agravantes. Resistencia a la autoridad.
2. Usurpación de autoridad, títulos u honores: concepto, elementos, figuras diversas.



Carrera: Abogacía

3. Abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios públicos. Concepto, elementos diversas figuras.
4. Violación de sellos y documentos: concepto, elementos, figuras diversas.

Tratado de Derecho Penal. Ricardo Nuñez. Tratado de Derecho Penal. Carlos Creuz.
Tratado de Derecho Penal. Ebastrón Soler. Tratado de Derecho Penal. Edgardo Donna.

UNIDAD 18

1. Cohecho: concepto, elementos, diversas figuras. Agravantes.
2. Malversación de caudales públicos: concepto, elementos, figuras diversas. Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas: concepto, elementos.
3. Exacciones ilegales: concepto, elementos, agravantes.
4. Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados: concepto, elementos.
5. Prevaricato: concepto, elementos, diversas figuras.

Tratado de Derecho Penal. Ricardo Nuñez. Tratado de Derecho Penal. Carlos Creuz.
Tratado de Derecho Penal. Ebastrón Soler. Tratado de Derecho Penal. Edgardo Donna.

UNIDAD 19

1. Denegación y retardo de justicia. Concepto, elementos, diversas figuras.
2. Denuncias y testimonios falsos. Concepto, elementos, diversas figuras. Agravantes.
3. Encubrimiento. Concepto, elementos, diversas figuras. Excusas del Código Penal.
4. Evasión. Concepto, elementos, figuras diversas. Quebrantamiento de pena: concepto, elementos.

Tratado de Derecho Penal. Ricardo Nuñez. Tratado de Derecho Penal. Carlos Creuz.
Tratado de Derecho Penal. Ebastrón Soler. Tratado de Derecho Penal. Edgardo Donna.

UNIDAD 20

1. La fe pública como bien jurídico penal. Diversos criterios. Falsificación de moneda, billetes de banco, títulos al portador y documentos de crédito: concepto, elementos, figuras diversas.
2. Falsificación de sellos, timbres y marcas: concepto, elementos, diversas figuras.
3. Falsificación de documentos en general: concepto, elementos, diversas figuras. Disposiciones comunes a los delitos precedentes.
4. Fraudes al comercio y a la industria: concepto, elementos, figuras diversas.
5. El delito del artículo 302 del Código Penal: concepto, elementos, diversas figuras.

Tratado de Derecho Penal. Ricardo Nuñez. Tratado de Derecho Penal. Carlos Creuz.
Tratado de Derecho Penal. Ebastrón Soler. Tratado de Derecho Penal. Edgardo Donna.

UNIDAD 21

1. Delitos contra el orden económico y financiero. El denominado Blanqueo de activos ilícitos. Análisis de las figuras.
2. Estupefacientes. Conductas sancionadas. Agravantes. Ley 23.737.
3. Contacto de menores de edad con sus padres no convivientes. Conducta punible y sanciones previstas por la ley 24.270.

Tratado de Derecho Penal. Ricardo Nuñez. Tratado de Derecho Penal. Carlos Creuz.



Carrera: Abogacía

Tratado de Derecho Penal. Ebastrían Soler. Tratado de Derecho Penal. Edgardo Donna.
Lavado de dinero. D'Albora (h)

VII. **Bibliografía General**

Código Penal de la Nación.

Tratado de Derecho Penal. FontánBalestra.

Tratado de Derecho Penal, Carlos Creuz

Tratado de Derecho Penal. Sebastián Soler.

Tratado de Derecho Penal. Parte Especial. Edgardo Alberto Donna

Tratado de Derecho Penal. Ricardo Nuñez.

Manual de Medicina Legal. Achaval

Psicopatología Forense. Roberto Ciafardo

Psiquiatría forense en el Derecho Penal. Cabello.

El delito culposos. Marco Antonio Terragni.

La acción constitutiva del delito de Hurto. Frías Caballero

Delitos informáticos. Pablo A. Palazzi

Lavado de dinero. D'Albora

VIII. **Metodología de la Enseñanza**

Las clases serán orales con amplia participación del alumno mediante el análisis de casos puntuales y de la resolución de los mismos por medio de la utilización del Código Penal.

Con ello se espera que el alumno se interese en la interacción con el docente y en el análisis del caso que siempre será real.

IX. **Criterios de evaluación**

Los parciales son orales habida cuenta que el Derecho Penal no solo se ha oralizado importantemente sino que tiende a la oralidad absoluta razón por la cual resulta indispensable que el alumno comience a experimentar lo que será su trabajo futuro, es decir el uso de la palabra oral.



Universidad Nacional de La Matanza

Departamento de Derecho y Ciencia Política

Carrera: Abogacía

En el desarrollo de su exámen elegirá un tema de la materia el cual se espera que desarrolle y luego es sometido a preguntas vinculadas siempre al temario que integra el parcial de que se trate.

V- CRONOGRAMA DE CLASES Y EXAMENES (COMPLETAR)

Contenidos / Actividades / Evaluaciones SEMANAS

Nº de Unidad / Parciales	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
HOMICIDIO SIMPLE. HOMICIDIOS AGRAVADOS.	X															
HOMICIDIOS ATENUADOS. ABORTO. HOMICIDIO Y LESIONES EN RIÑA.		X														
LESIONES DOLOSAS Y CULPOSAS. ABUSO DE ARMA. ABANDONO DE PERSONA. CALUMNIA E INJURIAS.			X													
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL				X												
DEL. CONTRA EL ESTADO CIVIL CIVIL. PRIVACION ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD. VIOLACIÓN DE DOMICILIO. VIOLAC. DE SECRETOS.					X											
HURTO SIMPLE Y CALIFICADO. ROBO SIMPLE Y CALIFICADO.						X										
EXTORSIÓN. PRIMER PARCIAL							X									
ESTAFA Y DEFRAUDACIONES EN PARTICULAR								X								
USURPACION - DAÑO . DELIT. C/ SEG. PUBLICA									X							
DELITOS C/ SALUD PÚBLICA. M DELITOS C/ORDEN PÚB. DELITOS C/ SEGURIDAD DE LA NACIÓN										X						

